



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0059-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2023

Asunto: Solicitud de información

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señorita Abogada
María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Sociólogo
Kléver Santiago Albán Flores
Administrador Zonal, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Abogado
Andrés Eduardo Coral Alava
Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0059-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2023

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señorita Magíster
Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *"Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...)"*; literal d) *"La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley"*.

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito, solicito se remita la información detallada a continuación:

- Informe que detalle el total de solicitudes receptadas en cada Administración Zonal para la obtención Permisos Únicos de Comercio Autónomo (PUCA) durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (datos por parroquia).
- Informe que detalle el total de Permisos Únicos de Comercio Autónomo aprobados y entregados por cada administración zonal durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (con datos por parroquia).
- Informe respecto a las zonas con mayor concentración de comercio autónomo identificadas en cada parroquia, con el número aproximado de comerciantes regularizados y no regularizados en cada caso.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0059-O

Quito, D.M., 21 de febrero de 2023

En virtud de lo expresado y en función de sus competencias, solicito se remita la información requerida a este despacho en un término de máximo 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRENDA ESTEFANIA GUERRERO FREIRE	begf	DC-FME	2023-02-14	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2023-02-16	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2023-02-21	
Aprobado por: Byron Marino Real Lopez	br	DC-FME	2023-02-15	

